

Sesion 23.^a (extraordinaria) en 15 de Noviembre de 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.—Cuenta: Oficio del señor Ministro de Hacienda, con que remite copia del informe presenta lo al Ministerio por don Félix Leblanc, comisionado para estudiar en Europa la fabricacion de billetes de banco, bonos hipotecarios, estampillas, etc.; oficio de la Cámara de Diputados con los que remite aprobados un proyecto de lei que concede un suplemento de cinco mil seiscientos dieziseis pesos al ítem 6,802 del presupuesto vijente, Seccion de Instruccion Pública, Liceo de Niñas de Valparaiso, que consulta fondos para manutencion de empleados i alumbrado; i otro que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia; solicitud de don Alberto Vicuña V., en que pide se le rehabilite con su carácter de ciudadano chileno, que ha perdido por desempeñar en el año 1892 un empleo público en la República Argentina.—El señor Rozas propone que, como en años anteriores, se acuerde que, ántes de declararse cerrado el debate sobre el proyecto de lei de presupuestos, pueñan los señores Senadores enviar por escrito a la Mesa las indicaciones que desean formular respecto de los presupuestos que no hayan alcanzado a ser discutidos.—Esta proposición es impugnada por el señor Mac-Iver; i usan de la palabra acerca de esta misma cuestion los señores Presidente, Mac-Iver, Walker Martínez, Matte don Ricardo i Rozas.—Cerrado el debate, se aprueba la indicacion formulada por el señor Rozas.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion de la partida 153, «Edificios para escuelas», del presupuesto de Instruccion Pública, conjuntamente con las indicaciones propuestas.—Se da cuenta de que el señor Ministro de Instruccion Pública ha remitido, entre otras, una indicacion tendiente a que se consulte en esta partida un ítem de cuatro mil ochocientos pesos, sueldo de un ingeniero arquitecto, encargado de vijilar la construccion de los edificios escolares i de todo lo relativo a la reparacion de locales ocupados por escuelas.—Cerrado el debate, se procede a votar las indicaciones.—Sucesivamente se aprueban los dos aumentos propuestos por el señor Bannen en los ítem 2,495 i 2,496.—Se desechan el ítem propuesto por el señor Ministro i el que proponía la Comision para comprar una casa en Cauquenes.—Con el consentimiento unánime de la Sala, se toma en consideracion otra indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública para que en la partida 134, ya aprobada, se agregue un ítem de seis mil pesos a favor de don Washington Lastarria por el trabajo extraordinario del mapa de Chile.—En votacion secreta, es desechado este ítem.—Se da por aprobada una nueva partida propuesta por el señor

Ministro de Instruccion Pública, que consulta fondos para el Museo de Concepcion.—Sucesivamente se aprueban las partidas 156, 157 i 158, con las indicaciones propuestas por la Comision.—La partida 159, «Impresiones, publicaciones i otros gastos», se da por aprobada con las indicaciones hechas por la Comision, i se desechan dos indicaciones formuladas por los señores Rozas i Bannen.—Considerada la partida 160 del presupuesto en oro «Pensionadas en Europa», se proponen diversos ítem nuevos.—Cerrado el debate, se procede a votar cada uno de los ítem de esta partida.—Se aprueban los referentes a doña Eva Quezada Achurra, don Benjijio Acevedo, doña Celia Castro, don Adolfo Robles Vía i don Enrique Soro Barriga; i se desechan los relativos a los señores Tancredo Pinochet Le-Braun, Narciso Concha, Eleodoro Ortiz de Zárate, Teodoro Schench, Ernesto Greve, Manuel Thompson, Srvando Oyaneder Olmos.—Como llegara la hora de levantar la sesion, el señor Presidente declara cerrado el debate acerca del proyecto de lei de presupuestos para 1903.—Antes de declararse cerrado el debate, los señores Senadores envian a la Mesa las indicaciones que se proponían formular.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías	Puga Borne, Federico
Ballesteros, Manuel E.	Rozas, Ramon Ricardo
Bannen, Pedro	Silva Cruz, Raimundo
Eastman, Adolfo	Silva Ureta, Ignacio
Escheverría, Leoncio	Valdes Cuevas, Antonio
Errázuriz, Javier	Varela, Federico
González, Juan Antonio	Val, Alejandro
Guzman L., Eujenio	Villegas, Enrique
Mac-Iver, Enrique	Walker Martínez, Carlos
Matte, Ricardo	

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 22.^a EXTRAORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1902

Asistieron los señores Lazcano, Balma- ceda, Ballesteros, Bannen, Blanco, Eche- verría, Errázuriz don Javier, González, Guzman Irarrázaval, Irarrázaval don Car- los, Mac-Iver, Matte don Ricardo, Puga Bornó, Reyes, Rozas, Silva Cruz, Silva

Ureta, Valdes Cuevas, Varela, Vial, Villegas i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro del Culto, en el que acusa recibo, del que se le dirijió, con fecha 10 del presente, remitiéndole el telegrama en que el Ilustrísimo Obispo de San Carlos de Ancud pide se consulte en el presupuesto para el año próximo, el sueldo de los curas de las nuevas parroquias de Octay, Panco i Hualaihue, i el de los ayudantes de los curas de Union i Maullin.

Se mandó archivar.

Solicitudes

Una de don Máximo Flores, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en la que pide se le declaren de abono, para los efectos de su jubilacion, los siete años que desempeñó el cargo de defensor de menores, ausentes i obras pias, en el departamento de San Fernando, desde agosto de 1875 hasta abril de 1882.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Rozas pidió que los antecedentes remitidos por el señor Ministro del Interior, relativos a la creacion del departamento de Maullin, se agregaran a la mocion presentada por Su Señoría, sobre la creacion de la provincia de Osorno.

Así se acordó.

Entrando a la órden del dia, continuaron las votaciones, pendientes en la sesion anterior, acerca de la partida 56. «Asignaciones varias», del presupuesto del Ministerio de Instruccion Publica para 1903.

En conformidad al acuerdo celebrado en la sesion de ayer, se votó nuevamente el ítem de tres mil quinientos pesos, propuesto por el señor Rozas, para el colejio de «Santa Filomena», instalado en Lautaro por las monjas terciarias de San Francisco, reduciendo su monto a la suma de mil setecientos cincuenta pesos i fué,

igualmente, desechado por diez votos contra ocho.

El ítem de mil doscientos pesos propuesto por el señor Rozas, para la sociedad obrera de instruccion «Proteccion al Trabajo», de Santiago, fué aprobado por trece votos contra seis.

El ítem de seis mil pesos, propuesto por el señor González, como asignacion, por una sola vez, para la construccion del edificio de la escuela «Victoria Prieto», de Santiago, de que son directoras las señoras Elena Roberts de Cerrea, Javiera Salas de Edwards e Isabel Valdes de Montes, fué aprobado por dieziseis votos contra tres.

El ítem de mil quinientos pesos, propuesto por el señor Blanco, para la instalacion de talleres en la escuela «Monseñor Eyzaguirre», situada en la calle de San Isidro, número 562, en Santiago, fué aprobado por dieziseis votos contra dos.

La indicacion del señor Ballesteros para que el ítem 42, a la «Sociedad Escuela de Proletarios», se eleve de dos mil a cinco mil pesos, fué aprobada por catorce votos contra cuatro.

El ítem de dos mil pesos, propuesto por el señor Silva Cruz, para la escuela que sostiene en Los Anjeles el monasterio del Buen Pastor, fué aprobado por quince votos contra tres.

El ítem de dos mil pesos, propuesto por el señor Echeverría, para el Asilo de Niños i dos escuelas gratuitas para hombres i mujeres que rejenta la reverenda madre Sor Vicenta de Belen, en la calle de Gálvez, en Santiago, fué aprobado por dieziseis votos contra dos.

El ítem de mil doscientos pesos, propuesto por el mismo señor Echeverría, para el asilo i una escuela de niñas, gratuita, que sostiene la segunda Casa de Maria, en la calle de Chiloé, contigua al Matadero, en Santiago, fué aprobado por diecisiete votos contra uno.

El ítem de tres mil quinientos pesos, propuesto por el señor Rozas, para la Escuela-Taller que sostienen las monjas del Buen Pastor, de Chillan, fué aprobado por diez votos contra ocho.

El ítem de mil pesos, propuesto por el señor Silva Cruz, para el Colejio Americano de Rancagua, fué aprobado por dieziocho votos contra uno.

La indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública, para que a continuacion del ítem 86, a la Escuela Alemana de Puerto Montt, se agregue el siguiente

«Item .. A la misma, por una sola vez, para instalacion i compra de útiles i mobiliario.. \$ 3,000».

fué aprobado por doce votos contra tres.

El ítem de 1,200 pesos, propuesto por el señor Echeverría para la Escuela Talleres Protectores de Obreras, establecida en la calle del Ejército Libertador, número 621, de Santiago, rejentada por las señoritas Rivas Vicuña, fué aprobado por dieziseis votos contra dos.

Votado, en seguida, el ítem 39, que consulta veinte mil pesos para el colejio «La Ilustracion» de la señora Mercedes B. de Turenne, fué aprobado por diez votos contra ocho, absteniéndose de votar el señor Balmaceda.

La indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública para que el rubro de esta partida se redacte así:

«Asignaciones varias, debiendo pagarse dos duodécimas partes en el primer mes, i el resto por mensualidades, i practicarse en todos los establecimientos subvencionados una visita de que se dará cuenta al Congreso en el mes de setiembre», fué aprobada por once votos contra ocho.

La indicacion del señor Matte don Ricardo para que el ítem 29, que consulta dos mil pesos para los padres recoletos franciscanos de Santiago, para una escuela, debiendo mantener una clase de taquígrafia, se eleve a dos mil quinientos pesos, fué aprobada por dieziseis votos contra cuatro.

El ítem de dos mil cuatrocientos pesos, propuesto por el mismo señor Matte, para la escuela de niñas «La Esperanza», situada en la calle de la Esperanza, barrio de Yungai, de Santiago, fué aprobado por quince votos contra cinco.

A indicacion del señor Silva Cruz, se acordó corregir el error que aparece en el ítem 24, de esta partida, i decir, «San Hugo de Viña del Mar», en vez de «San Bruno de Viña del Mar».

La partida 57, «Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 58, «Observatorio Astronómico», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

La partida 59, «Conservatorio Nacional de Música», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

S. E. DE S.

Considerada la partida 60, «Biblioteca Nacional», el señor Rozas pidió se consultara un ítem de mil ochocientos pesos, para alumbrado de la Biblioteca, a fin de que ésta pueda abrirse de noche.

Con motivo de esta indicacion, hicieron algunas observaciones los señores MacIver i Puga Borne.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Votado el ítem propuesto por el señor Rozas, para alumbrado de la Biblioteca, fué desechado por catorce votos contra siete, absteniéndose de votar el señor González.

La partida 61, Biblioteca de Valparaiso», fué aprobada como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 62, «Jardin Botánico», fué aprobada con la indicacion de la Comision.

Las partidas 63, «Museo Nacional», 64, «Museo de Valparaiso», i 65, «Museo de Bellas Artes», fueron aprobadas con las indicaciones de la Comision respecto de la última de ellas.

La partida 66, «Instituto Comercial», fué aprobada en la forma propuesta por la Comision.

La 67, «Instituto Industrial i Comercial de Iquique», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal, con el voto en contra del señor Vial.

Considerada la partida 68, «Laboratorio Químico Industrial de Iquique», el señor Balmaceda pidió que el ítem de tres mil pesos propuesto por la Comision, para adquirir en Europa útiles i aparatos para la enseñanza de química industrial, se elevara a diez mil pesos; i que se dejara en tres mil pesos el ítem 1,079, para gastos jenerales e imprevistos, que la Comision propone se eleve a cuatro mil pesos.

Despues de haber el señor Vial fundado su voto negativo a esta partida, el señor Balmaceda retiró la indicacion que habia formulado respecto del ítem 1,079.

Cerrado el debate, se votó la partida i fué aprobada por diezisiete votos contra cuatro.

La indicacion de la Comision para elevar de dos mil a dos mil quinientos pesos el ítem 1,077, sueldo del ayudante, fué aprobada por dieziocho votos contra dos, absteniéndose de votar el señor Walker Martínez.

El aumento propuesto por la Comision, de cuatrocientos ochenta a novecientos

pesos del ítem 1,078, sueldo del portero, fué aprobado en sesion secreta por quince votos contra seis.

El aumento propuesto por la misma Comision, de tres mil a cuatro mil pesos del ítem 1,079, para gastos jenerales e imprevistos, fué aprobado por dieziseis votos contra cinco.

La indicacion del señor Balmaceda para elevar de tres mil a diez mil pesos el ítem propuesto por la Comision, para adquirir en Europa útiles i aparatos para la enseñanza de la química industrial, fué desechada por doce votos contra nueve.

Votado en seguida el mismo ítem de tres mil pesos, en la forma propuesta por la Comision, fué aprobado así por dieziocho votos contra tres.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se dió por aprobada la partida 69, «Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria», tal como aparece en el proyecto orijinal.

Considerada la partida 70, «Escuela Normal de Preceptores de Santiago», el señor Bannen pidió se mantuviera el ítem 1,116, que consulta la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesos, como sueldo de los profesores de un curso paralelo de primer año, i que la Comision propone se suprima.

Despues de algunas observaciones del señor Presidente, se cerró el debate i se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision acerca de las cuales no se ha hecho observacion.

Consultada, en seguida, la Sala, acerca de si aprobaba la supresion del ítem 1,116 propuesta por la Comision, resultó la afirmativa por dieziseis votos contra tres.

La partida 71, «Escuela Normal de preceptores de Chillan», se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision.

Considerada la partida 72, «Escuela Normal de Preceptores de Valdivia», el señor Rozas pidió se dejara constancia en el acta de que a pesar de haber invertido el Estado mas de veintiocho mil pesos en el edificio de dicha escuela, i de la evidente conveniencia que habia para el Fisco de adquirir por treinta mil pesos esa propiedad, Su Señoría no formulaba la indicacion respectiva por no hallarse presente en la sala el señor Ministro del ramo.

En seguida se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.

Las partidas 73, 74 i 76, relativas a las escuelas normales de preceptoras de la

Serena, Santiago i Concepcion, se dieron sucesivamente por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Consideradas conjuntamente las partidas 76 a 152 inclusive, que consultan los gastos de las escuelas primarias, se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision respecto de algunas de ellas.

La partida 153, «Medio Internado Normal de Preceptores de Santiago», fué aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

Considerada la partida 154, «Gastos Variables Jenerales de Instruccion Primaria», el señor Bannen pidió que el ítem 2,487, para fomento del servicio de instruccion primaria, se elevara de sesenta mil a cien mil pesos.

Con motivo de esta indicacion, usaron de la palabra los señores Walker Martínez, Bannen i Balmaceda, habiendo los señores Walker Martínez i Balmaceda fundado su voto negativo a ella.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Votada la indicacion del señor Bannen relativa al ítem 2,487, fué desechada por diez votos contra nueve.

Considerada la partida 155, «Edificios para escuelas», el señor Bannen propuso que cada uno de los dos ítem que forman esta partida, se elevaran de cien mil a ciento veinticinco mil pesos.

El señor Walker Martínez hizo algunas observaciones acerca de esta indicacion, i pidió se votara el ítem de catorce mil pesos, que la Comision propone se agregue a la partida en debate, para compra de una casa en Cauquén, destinada a la escuela superior.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, 13 de noviembre de 1902.— Adjunto remito a V. E. una copia del informe presentado a este Departamento por don F. Leblanc, comisionado para estudiar en Europa la fabricacion de billetes de Banco, bonos hipotecarios, estampillas, etc.

Lo digo a V. E. en contestacion al ofi-

cio de V. E. número 135, de 28 de octubre próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Barros.*
El informe a que se refiere el oficio anterior, dice como sigue:

NOTAS RELATIVAS A LOS PAPELES PARA BILLETES DE BANCO

Ningun billete es inimitable. Sin embargo, hoy día no hai duda permitida, la mas preciosa garantía es constituida por el filigrana del papel.

Todos los papeles deben, pues, ser filigranados.

Mas el filigrana para constituir una defensa eficaz, debe no solamente ser artistico i admirablemente ejecutado pero todavía debe ser sometido a ciertas reglas, que un análisis razonado permite establecer fácilmente.

1. De preferencia deben acojerse figuras, cabezas alegóricas o retratos porque estas filigranas son mas caracteristicas i se prestan a un acabado mas delicado, mas artistico i por consecuencia mas difíciles de imitar. Son preferibles a dibujos geométricos, a letras por ejemplo.

Ademas, las figuras exigen un modelo, que constituye una mui gran dificultad para las falsificaciones llamada a la *plaque*. Una cabeza alegórica filigranada sera entonces la garantía principal del billete.

2. Con ventaja se podia añadir una leyenda que lleve el nombre del Banco; esto no es para el público sino como garantía del Banco contra los fabricantes de papel. De esta manera un fabricante no podria fabricar billetes sin saber lo que hace i comprometer su responsabilidad. Las letras oscuras agradan mas al ojo que las letras claras i son de mas difícil fabricacion; serán, pues escogidas de preferencia.

Disposicion de las filigranas. — Es evidente que la cabeza filigranada que constituye la verdadera garantía del billete se colocará en un lugar aparente i que se evitará cuidadosamente de hacer la nueva impresion sobre el lugar que lo será reservado. Por el contrario, se podria, sea por otra razon, imprimir sobre la leyenda filigranada, porque siempre quedará bastante aparente no teniendo mas objeto que evitar la fabricacion de billetes iguales en nombre.

Reperajes o colocacion de las diversas impresiones. — Es necesario que las filigranas figuren en el mismo lugar mui exactamen-

te en todos los billetes de un mismo corte. Como se imprimen varios billetes en una misma hoja, resulta que debe exigirse el reperaje el mas perfecto de los filigranas; no puede, sin embargo, ser absoluto, pues hai que tomar en cuenta las dificultades prácticas de la fabricacion. Los procedimientos, los mas perfeccionados, no permiten evitar una diferencia de menos de uno por ciento, mas esta tolerancia, es mui compatible con un reperaje perfecto i es la que admite el Banco de Francia.

Aderezo del papel. — El satinaje mas perfecto del papel es una condicion excelente para la nitides de la impresion; sin embargo el grano especial del billete del Banco de Francia, constituye una mui buena garantía contra la imitacion llamada «Filigrana a la Plaque», esta falsificacion no puede hacerse sino comprimiendo con fuerza el papel contra la placa, lo que da por resultado un satinaje de toda la superficie.

Del papel i sus cualidades. — La cualidad mas deseable para los billetes, es un papel de una estremada solidez para resistir al uso i trajin de la circulacion, mas como el aumento de resistencia, es decir, el empleo de fibras largas es contraria a la perfeccion de las filigranas, hai que buscar el medio de conciliar estas dos exigencias opuestas; resulta que para los cortes de gran valor que tienen menos circulacion i i tientan mas a los falsificadores, hai que disminuir la resistencia para llevar a su grado máximo la perfeccion del filigrana.

Por el contrario, a los cortes de poco valor, que tienen mucho uso i trajin se preferirá la solidez sacrificando algo a la hermosura del filigrana.

Observaciones jenerales. — Deben tomarse en cuenta las siguientes indicaciones:

Las figuras no deben ser mui chicas: un círculo de 0.030 de diámetro debe ser considerado como un mínimun.

Cuando las figuras filigranadas son mas pequeñas que 0.030, hai que renunciar a ser vistas de frente: los detalles serian demasiado chicos e imposibles de realizar en la pasta del papel: hai que atenerse a cabezas de perfil. Hai que escojer cabezas de facciones acentuadas en cuanto sea posible. Las letras no deben ser ni mui chicas ni mui juntas para que no pierdan su claridad.

Conclusiones. — Del conjunto de las precedentes consideraciones, resulta que para los billetes de gran valor, teniendo una buena dimension se escojerá una figura

filigranada i una leyenda en letras oscuras sobre fondo claro, el todo sin admitir ninguna impresion i perfectamente repetido.

Para los billetes de poco valor i de formato mas reducido, se escojerá una cabeza de perfil colocado en un medallon exento de toda impresion.

Se podrá imprimir sobre la leyenda si no hai ningun interes especial en dejarla intacta i esto permitira de reducir el formato del billete.

Apuntes sobre fabricacion de estampillas de correos i billetes de Banco --En 1900 fui honrado por el Excmo. señor don Federico Errázuriz, de una comision *ad-honorem*, para estudiar en Europa la fabricacion de estampillas i billetes de Banco.

Omitiré la parte técnica de la fabricacion por ser el detalle mui largo i fastidioso i en caso necesario podré explicarlo a una comision *ad hoc*.

El billete de Banco igual al que se usa en Francia puede fabricarse en Chile. La parte esencial de este billete es el filigrana o marca de agua, que se nota a la simple vista, mirando el billete por transparencia; esta marca de agua es la garantía eficaz i casi infalsificable del billete, digo casi infalsificable porque hoi dia, todo se puede falsificar i que esta clase de garantía presenta grandes dificultades para su imitacion.

En pliego separado van diferentes apuntes sobre los papeles filigranados.

En todo caso el billete frances es mas difícil de falsificar que el billete americano que se usa actualmente.

Debe estar en la memoria de todos que en Valdivia se fabricaron billetes por un individuo que apenas contaba con pocos elementos. Una persona hábil puede con facilidad imitar los billetes en circulacion i solo con manosearlos i darles un aspecto repugnante, tendrian toda la apariencia de autenticidad suficiente para que sean aceptados aun en los Bancos. Fabricándose el billete en el pais, podian ser reemplazados con un mínimum de costo i se evitará que andemos trayendo en los bolsillos una cultura de todos los microbios conocidos o por conocer. Tengo en mi poder muestras de papeles filigranados con figuras i letras.

El billete de Banco Frances es producido por medios tipográficos. Se grava una plancha sobre madera de la cual se sacan ejemplares sobre metal que sirven para largos tirajes. La impresion tipográ-

fica bien hecha, con máquinas especiales es difícil de imitar, los gravados tienen una gran pureza.

En cuanto a las estampillas es fácil implantar esta fabricacion en Chile. He visitado detenidamente la fábrica del Gobierno frances i me he convencido que con el material adecuado i los elementos que se encuentran actualmente en Chile no hai nada de insuperable en este asunto. Aquí la fabricacion no tiene la misma importancia que la de los billetes. Las estampillas de diez centavos arriba son de venta difícil i las de ese precio para abajo, representan tan poco valor que no veo el negocio del que falsifique estas especies, la utilidad no compensará nunca el riesgo.

Por ahora no hai que pensar en fabricar estampillas iguales a las que vienen de Estados Unidos, demandan un personal especial que no existe en el pais i un material mui costoso que solo pueden usar personas adiestradas a ese objeto. Lo que se puede hacer en Chile es la estampilla tipográfica igual a la que usa el Gobierno frances que no cuesta mas de cuatro centavos de cuarenta i ocho peniques el mil a dicho Gobierno.

El cuño orijinal es gravado sobre acero o madera; obtenido este cuño se multiplica al infinito por medios plásticos con una fidelidad absoluta.

Uno de los caracteres particulares de la estampilla tipográfica, que la harian distinguir al primer golpe de vista de toda imitacion es la fuerza de las tallas i la nitidez de la impresion. Estas cualidades permiten siempre a los empleados de correos i al público, el fácil exámen de estas pequeñas imágenes. Estos requisitos no se encuentran en los demas procedimientos. Es fácil concebir que la estampilla tipográfica sea imitada por procedimientos anastáticos, en cuanto al gravado un artista nunca puede copiar exactamente un trabajo anterior.

Es evidente que un taller del Gobierno en el cual solo se fabricaran estampillas resultaria una pérdida considerable lo que aumentaria en mucho el precio de fabricacion, pues en pocos meses se habrian elaborado todas las estampillas necesarias al consumo del año. Para utilizar los empleados he pensado que este mismo personal se podría utilizar en las siguientes fabricaciones, que serán remunerados por el Fisco i evitaria el envío a Europa de sumas importantes:

Nómina de los ramos que se pueden esplo-

tar 1. Fabricacion de estampillas de correos i telégrafos así como las de impuesto.

2. Los bonos hipotecarios.

3. Las tarjetas postales corrientes e ilustradas con vistas de Chile que serian una buena i eficaz propaganda en el extranjero.

4. Los memorandum postales.

5. Todos los papeles de oficinas de correos i telégrafos.

6. Sobres timbrados con estampillas.

7. Todos los papeles para los Ministerios.

8. El papel sellado.

9. Copia de planos, etc., por fotoligrafia, etc.

Para fabricar todo lo mencionado, se necesitan las siguientes secciones:

1. Taller de grabado i fotografado.

2. Taller de galvanoplastia.

3. Taller de composicion tipográfica.

4. Taller de imprenta.

5. Taller de litografía.

6. Taller de engomadura.

7. Taller de perforacion i empaquetadura.

Estas son las ideas jenerales que me ha sugerido mi último viaje a Europa i creo que adquiriendo un material adecuado, como he dicho, con los elementos que se encuentran hoy dia en Chile, es fácil implantar estas industrias.

Reportarán utilidad al Gobierno i darán trabajo a un buen número de operarios. Aun suponiendo que las especies fabricadas cuesten el mismo precio que las especies importadas, siempre seria un adelanto producido en el pais.

Semanó poner a disposicion de los señores Senadores.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a. —Santiago, 14 de noviembre de 1902. —Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede un suplemento de cinco mil seiscientos dieziseis pesos al ítem 6,802 del presupuesto vigente, Sección de Instrucción Pública, Liceo de Niñas de Valparaíso, que consulta fondos para mantencion de empleados i alumbrado.»

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco*, Secretario.»

b. —«Santiago, 14 de noviembre de 1902. —La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Permitase por el término de un año la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.»

Acompaño los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—FRANCISCO J. CONCHA.—*R. Blanco*, Secretario.»

Se reservaron para segunda lectura.

3.º De una solicitud de don Alberto Vicuña, en que pide se le rehabilite en su carácter de ciudadano chileno, que ha perdido por desempeñar en 1892 un empleo público en la República Argentina.

Pasó a la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Desearia saber, señor Presidente, si hoy se clausura el debate sobre el proyecto de lei de presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—No habiéndose hecho indicacion en contrario en la sesion anterior, debe, en conformidad al Reglamento, cerrarse hoy la discusion.

El señor ROZAS.—Siendo así i no pudiéndose discutir los presupuestos restantes, yo me permito proponer que se proceda como ha sido costumbre en años anteriores, esto es, que puedan enviar por escrito a la Mesa, durante la sesion de hoy i ántes de que se clausure el debate, todas las indicaciones que los señores Senadores crean conveniente hacer, respecto de los presupuestos que no se ha alcanzado a discutir.

Pido, en consecuencia, que se consulte a la Cámara si acepta este procedimiento.

El señor MATTE (don Ricardo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE (don Ricardo). — Acabo de oír que en la Mesa se ha dado cuenta de haber recibido varias indicaciones de los señores Senadores relativas a los presupuestos que aun no se han discutido. Los señores Ministros de Justicia i de Guerra i Marina, han enviado tambien indicaciones respecto de presupuestos que tampoco están en discusion.

Si no aceptáramos el procedimiento indicado por el honorable Senador de Llanquihue, esas indicaciones no podrian ser tomadas en consideracion, i tendríamos que aprobar los presupuestos de tres Ministerios sin que el Senado pudiera introducir en ellos una sola alteracion.

Esta circunstancia me parece ya bastante para inclinarnos a aceptar el temperamento indicado, aparte de que, desde años atras, viene siendo ésta la práctica del Senado.

El señor LAZCANO (Presidente). — Realmente, como acaba de espresarlo el honorable Senador de Chiloé, si la Cámara no aceptara el procedimiento propuesto por el señor Senador de Llanquihue, no podrian tomarse en cuenta sino las indicaciones que ya hayan llegado a la Mesa o que se presentaran durante la sesion de hoy, i siempre que esas indicaciones se refieran a las partidas que estuvieran discutiéndose.

La Cámara resolverá, pues, lo que crea conveniente.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor MAC-IVER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER. — Yo tengo el sentimiento de oponerme a la indicacion que ha formulado el honorable Senador de Llanquihue, i la razon voi a dársela a la Cámara.

Nuestro Reglamento no autoriza procedimiento como el indicado.

No dudo que ello haya sido costumbre en el Senado; pero tambien se convendrá conmigo en que prácticas o costumbres contrarias al Reglamento, ni deben prevalecer, ni pueden tomarse como antecedentes, sino como una corruptela que no debemos seguir afianzando.

En cuanto a la observacion que se ha hecho de que las indicaciones enviadas a la Mesa por los señores Ministros i relativas a presupuestos que aun no se han discutido no podrian tomarse en cuenta si no

se adopta el temperamento indicado, debo manifestar que el mal no seria mui grave; i, dado el caso que esas indicaciones versaran sobre asuntos verdaderamente importantes, en mano está del Gobierno hacerlas en la Cámara de Diputados, i, en último término, presentar los mensajes correspondientes.

He dicho, señor Presidente, que la indicacion formulada por el honorable Senador de Llanquihue es contraria al Reglamento porque las enmiendas i modificaciones no pueden hacerse sino durante la discusion del proyecto de lei a que se refieren. No habiendo discusion de los presupuestos no caben enmiendas ni indicaciones.

Podria todavia decirse que hai razones de conveniencia; pero la encuentro yo la conveniencia en ajustarse a las prescripciones reglamentarias. La mayor parte de las indicaciones que se formulan, por no decir todas, tienden a aumentar el presupuesto de gastos; i yo no veo la ventaja que haya en abrir la puerta para que continúe el despilfarro; para que continuemos gastando lo que no debemos gastar; tanto porque el estado del Erario Público no lo permite cuanto porque esos gastos no responden a necesidades nacionales.

La práctica de que se ha hablado en apoyo de la indicacion propuesta, se ha introducido por el afan desmedido de gastar los dineros públicos. Esa práctica nos llevaria a votar una cantidad de indicaciones, sin que las hayamos discutido, i sin que sepamos si son convenientes i justificadas.

I no se diga que votamos partidas completas i hasta presupuestos enteros sin discutirlos, porque, aun cuando nosotros no los discutamos, la Comision Mista ya los ha estudiado i discutido tanto que para estas indicaciones no hai discusion ni estudio de ninguna especie.

No podemos hacer otra cosa que votar; i como, por desgracia, los ánimos se inclinan siempre en favor de los gastos, la jeneralidad de las indicaciones resulta aprobada.

Yo desearia que el Senado meditara un poco sobre esto; i que se persuadiera de que no hai conveniencia alguna, ni interes público ninguno que pueda aconsejar el que pasemos por sobre el Reglamento.

I todavia, aunque hubiera un interes grave, un interes público, franco está el camino para satisfacer este interes presentando una mocion, un mensaje, un pro-

yecto de lei. I el Senado, bastante patriota, acogeria ese proyecto de lei i lo despa-charia.

En verdad, es de lamentar, señor Presidente, que dia a dia estén relajándose las reglas de deliberacion i de votacion en nuestros cuerpos colegiados. I esta relajacion que, en materia de discusion i votacion de presupuestos, no puede alarmarnos sino porque trae como resultado un aumento en los gastos i el desequilibrio en la Hacienda Pública, puede cundir i presentarse en otras ocasiones i traer conflictos o abusos lamentables.

Nunca hai utilidad en salirse de las reglas establecidas, ni nunca hai razones bastantes para romper las prescripciones reglamentarias i convertir un cuerpo de liberante en un cuerpo votante.

Se me observa en este momento que el procedimiento propuesto nunca se ha aceptado por simple mayoría sino por la unanimidad del Senado; i escusado me parece manifestar que yo no le daré mi voto.

Esta materia, de suyo mui grave, puede dar lugar a un debate considerable por que afecta intereses primordiales, aparte de su aspecto moral, por llamarlo así, el relativo al cumplimiento o quebranto de nuestras leyes internas.

Pero, desgraciadamente, siento una dificultad material para hablar, así es que no podria, aunque quisiera, dar a esta cuestion el desarrollo que se merece.

En todo caso, deseo que siquiera quede consignada mi opinion, que alguien talvez estime como un desentono, pero que yo estimo como una protesta.

Protesta que haré siempre que, en mi entender, se trate de quebrantar el Reglamento; i, en especial, ahora que ese quebrantamiento dará por resultado un aumento mas o ménos considerable en los gastos públicos.

Entiendo que ya hemos aumentado el presupuesto presentado por el Gobierno en mas de cuatrocientos mil pesos. Fácil es calcular que en la Honorable Cámara de Diputados el aumento alcanzará a millon i medio o dos millones de pesos. I el resultado final será un presupuesto inflado de efectos realmente desastrosos para nuestro crédito i para nuestra situacion financiera.

He venido notando, señor Presidente, con verdadero sentimiento, que nadie o mui pocos se penetran del lastimoso estado de nuestra Hacienda Pública. Se encuentran muchas personas, que es de suponer

estén al cabo de lo que pasa, que no creen en la realidad de las cosas i no se dan cuenta de nuestra situacion económica. Así no mas puedo explicarme lo que sucede aquí, en donde se ha descolgado un verdadero diluvio de indicaciones de aumento de gastos.

Ojalá no vengan los hechos, con su fuerza brutal, a sacarlos de su ilusion; i a probar de una manera dolorosa que tenemos razon los que nos oponemos a la inflacion del presupuesto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Mui laudable encuentro el propósito que persigue el honorable Senador de Nuble tendente a cerrar el camino a las indicaciones de aumento de nuestro presupuesto. Pero...

El señor MAC-IVER.—En el propósito no mas me acompaña Su Señoría, pero no en el hecho.

Dicen que el infierno está empedrado de buenas intenciones.

El señor LAZCANO (Presidente).—Pero esos buenos propósitos, por mas que los aplauda, no pueden llevarme a romper las prácticas establecidas.

Sin adelantar un juicio definitivo, quiero observar a Su Señoría que segun mis recuerdos, el Senado ha creído siempre que el procedimiento indicado por el honorable Senador de Llanquihue no estaba fuera del Reglamento. I no necesitaria hacer grandes esfuerzos para manifestar que debe ser así.

Su Señoría nos ha afirmado que las enmiendas solo podrian proponerse mientras se discute la proposicion principal. I Su Señoría tendria perfecta razon si, en el caso de que se trata, i discutiéndose ítem por ítem, se hicieran indicaciones que no se relacionaran con los ítem que estaban discutiéndose. Es evidente que, en tal supuesto, solo podrian formularse indicaciones relativas a esos ítem.

Pero si discutimos por partidas ¿por qué no podrian hacerse indicaciones sobre cualquiera o sobre todos los ítem de esa partida?

Ahora, si la Cámara acuerda discutir todos los presupuestos a la vez ¿por qué no podrian formularse i tomarse en cuenta todas las indicaciones que se formulesen?

Creo que el honorable Senador consentirá en que esto puede hacerse, i que esto es lo natural i lo correcto.

Si la discusion, por falta de tiempo, se ha hecho en conjunto, como ha sucedido

no solo con los presupuestos sino aun con los Códigos; en varias ocasiones, ¿por qué extrañarse ahora del procedimiento de admitir indicaciones diversas para votarlas en su lugar correspondiente? El caso ocurrido con los Códigos es idéntico al actual.

Me ha parecido necesario manifestar estas opiniones, i tambien el rebatir la observacion de Su Señoría en lo que toca a que, para adoptar el procedimiento propuesto, se requiera el consentimiento unánime de la Cámara.

Esta insinuacion que ha avanzado Su Señoría, si hubiera de pasar sin réplica, colocaria al que habla en una situacion difícil para someter a votacion la indicacion que se ha formulado. Me ha parecido útil observar a Su Señoría que no es esa la opinion a que se ha sujetado el Senado, en las veces que ha resuelto esta misma cuestion, en años anteriores.

El señor MAC-IVER.—Si me permite el señor Presidente....

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Voi a permitirme contestar algunas de las observaciones de Su Señoría.

Tiene razon el señor Presidente al decir que si se discutiera el presupuesto ítem por ítem, la pretension de presentar indicaciones estrañas a la materia de cada ítem que se discute seria inadmisibile.

En la misma forma acontece discutiendo partida por partida: toda indicacion relativa a una partida que no está en discusion, lo mismo que toda indicacion sobre un ítem que no está discutiéndose, es anti-reglamentaria, por la sencilla razon de que no es su momento oportuno.

Pero agregaba el señor Presidente, si la Cámara acordara discutir en globo todos los presupuestos que aun no han sido discutidos, ¿serian las indicaciones sobre las diferentes partidas contrarias al Reglamento?

Yo digo que no. Si la Cámara toma todos los presupuestos en masa para discutirlos de una sola vez en particular, las indicaciones estarian dentro del Reglamento. Pero me permitirá Su Señoría observar que tal método de discusion no es reglamentario; que todo proyecto de lei tiene dos discusiones, una en el todo, o jeneral, i la otra en detalle, o particular; pero las enmiendas solo caben en la discusion particular; i que sin el asentimien-

to unánime no podria cambiarse esta regla de procedimiento.

La discusion particular ha de ser en detalle, i esta discusion por menor se hace en los presupuestos, considerándose partida por partida o ítem por ítem. Si Su Señoría me dice que esto no es así, i que no tengo derecho para pedir que se cumpla el Reglamento si alguien propone una discusion particular en globo, entónces Su Señoría tendria razon.

Recordaba el señor Presidente el caso de los códigos. En su mayor parte se han aprobado los códigos por medio de un breve proyecto de lei, sin que la discusion versara sobre los códigos mismos, sino sobre un sencillo artículo que ha podido tratarse en jeneral i particular a la vez.

Así se hizo con el Código Civil i con el de Comercio. Con el Código Penal no se hizo otro tanto, pero aun en ese caso ¿admitió la Cámara que se pusiera en discusion particular todo el testo del Código? Nó, señor: lo que se hizo fué darlo por aprobado, salvo los artículos que fueron objetados. I esto mismo creo que ha sucedido en los últimos tiempos.

En materia de presupuestos, yo recuerdo que en 1879, cuando estábamos empeñados en la guerra con el Perú i Bolivia, el Gobierno, en la necesidad de dedicar toda su atencion a las exigencias de la guerra, propuso que se aprobaran los presupuestos para 1880 con una discusion en globo. Se levantó una verdadera tempestad; i, a pesar de la insistencia del Gobierno de aquel entónces, la cuestion no se zanjó hasta que una persona de buena voluntad propuso que las partidas no objetadas de cada presupuesto se discutieran en una sesion; i éste fué el procedimiento que adoptó la Cámara de Diputados. Poner en discusion particular todo un Código o toda una lei Lei de Presupuestos, es cosa que no acierto a comprender como se haga, si no media asentimiento unánime, pues solo en este caso, no reclamando nadie el cumplimiento del Reglamento, todo se puede hacer.

Yo creo que estas cuestiones, aparte de su aspecto reglamentario, que se impone, deben mirarse tambien del punto de vista de la conveniencia pública; i no encuentro que haya conveniencia ninguna que justifique el procedimiento de que se trata.

Yo no desconozco que eso se haya hecho ántes. Creo recordarlo yo mismo. Pero eso no es una práctica establecida por esta Cámara. Esto es—me permitirá el se-

ñor Presidente decirlo con franqueza, —es una corruptela, un abuso; es algo que dista mucho de merecer el dictado de precedente, i ménos de ejemplo respetable. Una práctica conforme a la lei, o fuera de la lei, vale mucho como antecedente; pero cuando va contra la lei, entónces no merece ser recordada sino para no volver a incidir en ella.

¿Qué seria de nosotros i de nuestro régimen administrativo, si todos los actos de las corporaciones públicas o de los funcionarios del Estado, que van contra la lei, fueran a estimarse como antecedentes atendibles para proceder mas tarde de la misma manera?

El dia en que así se pensara, seria el dia en que habia concluido todo orden para este pais.

Efectivamente, señor, no hai entre nosotros una sola lei civil que no haya sido violada, i no habria, por consiguiente, tampoco, ningun mal procedimiento actual o futuro que no pudiera justificarse con procedimientos anteriores.

Dije que no queria dar a esta cuestion el desarrollo que en realidad merece, por ser ésta una cuestion bien grave, i por eso i porque mi ánimo era solo contestar al honorable señor Presidente, voi a dejar la palabra, pero no sin hacer una última observacion.

A mí me apena cuando veo quebrantadas las reglas que rijen nuestra administracion pública por los funcionarios llamados a darles cumplimiento, cuando veo que éstos no se ajustan a lo que prescriben las leyes.

Pero, si esto acontece, no ya en un Intendente, en un Gobernador o en un funcionario cualquiera, sino en el Senado, en uno de los mas altos cuerpos de la República, mi pena es mucho mayor.

Hai, señor, que recordar que si hoi es el Senado el que entra por estos procedimientos anti-reglamentarios ¿por qué no han de hacer lo mismo las demas corporaciones de la República, como las municipalidades, las juntas electorales i demas?

I, en seguida ¿con qué derecho nosotros, que no sabemos o no queremos cumplir con nuestro deber, nos quejamos de las autoridades subalternas, de los ciudadanos a quienes están encomendadas las funciones electorales, de haber quebrantado las leyes, de hacer burla de nuestros derechos?

Por todas estas razones, yo no puedo asentir a que se admitan a votacion indi-

caciones sobre partidas que no hayan sido puestas en discusion.

El señor WALKER MARTINEZ. — ¿Cuál es la indicacion que se ha fomulado?

El señor SECRETARIO.—La indicacion formulada por el señor Senador de Llanquihue es para que se admitan todas las indicaciones que los señores Senadores envíen a la Mesa ántes de cerrarse el debate sobre el proyecto de lei de presupuestos, sobre las partidas del presupuesto no despachadas aun.

El señor WALKER MARTINEZ. — Es decir, lo mismo que se ha hecho anteriormente.

Yo daré mi voto a la indicacion, porque de otra manera se perjudicaria el derecho de los que no han formado parte de la Comision Mista, i de esa manera, indicaciones utilísimas, no consideradas por la Comision, no podrian ser tomadas en cuenta, ahogándose la facultad de proponer enmiendas que tenemos todos los miembros de la Cámara.

No puede ser que el Senado quede reducido a pronunciarse solamente sobre el proyecto del Gobierno i sobre aquellas enmiendas aceptadas por la Comision, muchas de ellas por pura buena voluntad o favoritismo, i a veces en sesiones a que asistian no mas de siete de sus miembros. No puede ser que se deje en situacion desventajosa a los Senadores que no tenian asiento en la Comision.

Para salvar esta situacion, no queda otro camino que aceptar la indicacion del honorable Senador por Llanquihue.

Entre la irregularidad que señala el señor Senador por el Ñuble, de discutir en masa los presupuestos i el poder hacer indicaciones fuera del Reglamento, como lo cree Su Señoría, i la privacion del derecho que tenemos los miembros de esta Cámara para modificar los presupuestos, es mucho ménos mal lo primero que lo segundo.

Por otra parte, esas indicaciones no son forzosamente para aumentar los presupuestos: tengo, por mi parte, conocimiento de algunas que tienden a todo lo contrario, a disminuir los gastos.

De manera que una indicacion que tenga por objeto economizar al Estado medio millon de pesos, por ejemplo, no puede hacerse, i se va a gastar sin motivo ese dinero.

No creo que debamos aplicar reglas tan absolutas.

Por esto i por haber sido la costumbre

proceder en la forma que indica el honorable Senador por Llanquihue, votaré a favor de la indicacion que se ha propuesto.

El señor ROZAS.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—A fin de salvar dificultades, yo propondria que discutiéramos en conjunto los presupuestos que faltan por despachar, para poder así hacer indicaciones respecto de todos ellos en la sesion de hoy.

El señor VALDES CUEVAS.—Esta es una indicacion diferente de la formulada anteriormente por Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—¿En qué forma quedaria la indicacion que ha formulado el señor Senador por Llanquihue?

El señor SECRETARIO.—La indicacion que acaba de proponer el señor Senador es para que se discutan en conjunto los presupuestos que aun no han sido despachados, a fin de que los señores Senadores puedan hacer en la sesion de hoy las indicaciones que estimen convenientes acerca de las diversas partidas.

El señor MATTE (don Ricardo).—Pido la palabra, señor Presidente,

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE (don Ricardo).—Esta indicacion es enteramente diversa de la que formuló al principio de la sesion el honorable Senador de Llanquihue, i que yo acepto.

Revisando el *Boletín*, a propósito de la observacion del señor Senador de Ñuble, de que es contrario al Reglamento admitir discusiones o indicaciones sobre muchas partidas a la vez, encuentro que en 1899 se aceptó una indicacion del señor Errázuriz don Javier, formulada en los mismos términos que la ha hecho el señor Senador de Llanquihue; i el año pasado otra indicacion del mismo señor Rozas a fin de admitir a votacion indicaciones sobre las partidas que no alcanzaren a ser puestas en discusion particular.

Veo aquí que consultada la Sala, lo resolvió así por diecisiete votos contra seis, sin que se manifestaran los escrúpulos que asisten al señor Senador de Ñuble.

Yo creo que lo mismo podria hacerse ahora, i por esto rogaria al señor Senador de Llanquihue que retirara la indicacion que acaba de hacer i mantuviera la que formuló anteriormente.

De todas maneras yo votaré cualquiera de ellas.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Lo único que persigo, señor Presidente, al proponer estos procedimientos, es dar facilidades a los señores Senadores para que puedan formular las indicaciones que estimen convenientes sobre las partidas de los presupuestos que no alcancemos a discutir en particular.

Me parece que con uno u otro de los procedimientos que me he permitido indicar, se consigue el mismo resultado, desde que podemos enviar redactadas a la Mesa las indicaciones que deseamos hacer sobre los presupuestos que aun no han sido aprobados; i, aun cuando esas indicaciones no alcancen a ser discutidas, quedarian para ser votadas oportunamente, a no ser que el honorable Senador de Ñuble no quiera que sean votadas.

Accediendo, sin embargo, a los deseos expresados por el honorable Senador de Chiloé, retiró la segunda indicacion i mantengo la primera, siguiéndose así un procedimiento que la Cámara ha adoptado sin inconveniente en años anteriores.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Va a votarse la indicacion formulada por el señor Senador de Llanquihue.

El señor SECRETARIO.—La indicacion es para que el Senado acuerde que, ántes de declararse cerrado el debate acerca del proyecto de lei de presupuestos para 1903, puedan los señores Senadores enviar por escrito a la Mesa las indicaciones que deseen formular respecto de los presupuestos que no se hayan alcanzado a discutir.

¿Se aprueba esta indicacion?

Al votar:

El señor BALMACEDA.—Si, señor; como un mal necesario.

El señor SECRETARIO.—Trece votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesión i la discusión de la partida 155, «Edificios para escuelas», del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Respecto de esta partida hai una indicación del honorable Senador de Malleco, para que cada uno de los dos ítem de que ella consta, se eleven de cien mil a ciento veinticinco mil pesos.

El señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública ha enviado a la Mesa, entre otras, una indicación para consultar en esta partida el siguiente ítem:

«Ítem .. Sueldo de un ingeniero arquitecto, encargado de la vijilancia de la construcción de edificios escolares i de todo lo relativo a la reparación de locales ocupados por escuelas..... \$ 4,800»

Este empleado existía dependiente de la Dirección de Obras Públicas, i como ha sido suprimido el ítem en el presupuesto de ese Departamento, el señor Ministro de Instrucción Pública propone que se consulte aquí.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse la indicación formulada por el señor Senador de Malleco, para que el ítem 2,495, para terminar locales inconclusos de escuelas públicas i normales, se eleve de cien mil a ciento veinticinco mil pesos.

¿Se aprueba la indicación?

El señor BALMACEDA.—Como lo es presé en la sesión de ayer, tendré el sentimiento de votar en contra de la indicación formulada por el señor Senador de Malleco, por las consideraciones que hice presente.

Fué aprobada la indicación, por doce votos contra cuatro.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el aumento.

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que el ítem 2,496, para reparación, conservación i arreglo de los edificios en que funcionan escuelas, se eleve de cien mil a ciento veinticinco mil pesos.

Fué aprobada por once votos contra cinco.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobado el aumento.

Va a votarse el ítem propuesto por el señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor SECRETARIO.—Dice el ítem:

«Ítem .. Sueldo de un ingeniero arquitecto, encargado de la vijilancia de la construcción de edificios escolares i de todo lo relativo a la reparación de locales ocupados por escuelas..... \$ 4,800»

El señor VALDES CUEVAS.—Pero en la Dirección de Obras Públicas hai ingenieros-arquitectos para atender a este servicio.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro ha hecho presente que este empleo ha sido suprimido en el presupuesto de Obras Públicas.

El señor MAC-IVER.—Pero la Dirección de Obras Públicas tiene ingenieros i arquitectos.

Votado el ítem fué desechado por once votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Ítem propuesto por la Comisión.

«Ítem .. Para compra de una casa en Cauquenes, destinada a la escuela superior..... \$ 14,000»

El señor VILLEGAS.—¿Hai algún antecedente?

El señor BANNEN.—Este ítem fué propuesto en la Comisión Mista por un señor Diputado, i me parece que se aprobó solo con un voto de mayoría, sin mas antecedentes que los suministrados verbalmente por el autor de la indicación.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse el ítem.

Fué rechazado por quince votos contra uno.

El señor LAZCANO (Presidente).—Entre las indicaciones remitidas hoy a la Mesa por el señor Ministro de Justicia e Ins-

truccion Pública, figura una relativa a la partida 154, ya aprobada.

Si ningun señor Senador se opusiera podríamos tomarla en consideracion...

El señor MAC-IVER. ¿Sobre que es la indicacion?

El señor SECRETARIO. Lo que propone el señor Ministro es que en la partida 154, «Gastos variables jenerales de Instruccion Primaria», se consulte el siguiente item:

«Item .. A don Wáshington Lastarria por el trabajo extraordinario que le impuso la confeccion del «Mapa de Chile»..... \$ 6,000»

El señor MAC-IVER.—La forma es un poco inconveniente....

El señor LAZCANO (Presidente).—Seria necesario la unanimidad del Senado para modificar una partida que ya ha sido aprobada.

Si ningun señor Senador se opone se votará el item que propone el señor Ministro.

En votacion secreta.

El señor MAC-IVER. ¿Es una gratificacion la que se da?

El señor SECRETARIO.—Así parece, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—¿O se paga la adquisicion del mapa?

El señor SECRETARIO.—El item dice así:

«Item .. A don Wáshington Lastarria por el trabajo extraordinario que le impuso la confeccion del «Mapa Chile»..... \$ 6,000»

El señor BALMACEDA.—I el trabajo ordinario ¿está pagado?

El señor LAZCANO (Presidente). El señor Lastarria es el jefe de la Seccion de Jeografia de la Direccion de Obras Públicas.

El señor ROZAS.—Talvez seria mejor que se propusiera este item en la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Ya está en votacion el item.

Recojida la votacion secreta, resultó desechado el item por catorce votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—El señor Mi-

nistro de Instruccion propone se agregue la siguiente partida, que debe colocarse en lugar correspondiente:

«PARTIDA ..

Museo de Concepcion

Gastos fijos

Item ..	Sueldo de un director	\$ 3,600
» ..	Asignacion al mismo para casa.....	600
» ..	Sueldo de un ayudante.	600
» ..	Sueldo de un preparador.....	960

Gastos variables

Item ..	Gastos jenerales.....	\$ 1,500
» ..	Para taller de embalsamadura, oficinas i taller de carpinteria para construir útiles para las colecciones..	960
» ..	Portero e imprevistos.	380

Total jeneral..... \$ 8,600

El señor LAZCANO (Presidente). En discusion la nueva partida propuesta por el señor Ministro.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 156, «Jubilados».

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision propone la supresion de los siguientes item:

«2,616	García Santos don José.
2,650	Lazo doña Amalia.
2,734	Santa Cruz don Francisco.
2,776	Venegas don Bartolomé, i
2,787	Velázquez P. doña María.

I que se agregue el siguiente:

Despues del 2,708:

Item .. Palma doña Milagro, ex-preceptora de la escuela mista núm 10 de Loncomilla. D. número 4,350 de 29 de octubre de 1900..... \$ 198»

El señor LAZCANO (Presidente).— Aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

El señor SECRETARIO. Partida 157, «Pensiones de gracia».

Se ha agregado el siguiente item despues del 2,824:

«Item .. A doña María Flesing de Ballas. Lei número 1,488 de 4 de diciembre de 1901..... \$ 480»

El señor LAZCANO (Presidente).— En este item, agregado por la Comision, hai un error en el nombre de la agraciada. Ese error consiste en haber puesto «María» en vez de «Marta»; pues la lei se dictó a favor de doña Marta Flesing de Ballas.

Aprobada la partida i el nuevo item con la correccion indicada.

El señor SECRETARIO.—Partida 158, «Gastos variables jenerales».

El señor PRO-SECRETARIO. Dice el informe de la Comision Mista:

«Se han reducido:

De veinticinco mil a veinte mil pesos el item 2,825, para pago de empleados suplentes;

De diez mil a cinco mil pesos el item 2,836, para gabinetes de establecimientos de enseñanza;

De treinta mil a quince mil pesos el item 2,838, para mayor sueldo de profesores contratados, por diferencia de cambio;

De diez mil a cinco mil pesos el item 2,839, para adquisicion de libros para las bibliotecas de los liceos;

De veinte mil a diez mil pesos el item 2,844, imprevistos;

De veinte mil a quince mil pesos el item 2,845, para pago de cuentas pendientes, agregando a su glosa la siguiente frase: «que no hubieran sido oportunamente cobradas i que no excedan los respectivos item del presupuesto a que debieron imputarse»; i

De ochenta mil a cuarenta mil pesos el item 2,846, para reparaciones de edificios dependientes del Ministerio.

Se han suprimido los siguientes:

Item 2,842, para atender al mayor gasto de nuevas profesoras del Liceo de Niñas de Valparaiso;

Item 2,843, para adquisicion de mobiliario, etc., para el Liceo de Niñas de Valparaiso.

Se han agregado estos otros:

Despues del 2,848:

- Item .. Para reparaciones del local del Instituto Nacional, segun planos i presupuestos formados por la Direccion Jeneral de Obras Públicas... \$ 41,981 20
- » .. Para instalar el servicio de agua potable i de grifos contra incendios en el edificio del Museo Nacional, segun planos i presupuestos formados por la Direccion de Obras Públicas..... 7,562 20
- » .. Para pagar las sumas que se adeudan, por la instalacion de los profesores contratados, para el Internado Nacional. 7,854 58
- » .. Gratificacion de cuatrocientos pesos anuales a los profesores de ciencias naturales de los liceos de segunda clase, con la obligacion de tener a su cargo los laboratorios i gabinetes de dichos establecimientos i de practicar las observaciones meteorológicas que les encomiende la Direccion del Observatorio Astronómico..... 8,400
- » .. Para instalar en Santiago un liceo de niñas dependiente del Consejo de Instruccion Pública, en que se cursen los ramos correspondientes al cuarto, quinto i sexto año de humanidades i pedagogía. 30,000

Item .. Pension a dos alumnos de idiomas extranjeros, del Instituto Pedagógico, propuestos por el cuerpo de profesores para que se trasladen a Europa a perfeccionar sus estudios, con obligacion de prestar sus servicios en establecimientos de instruccion del Estado durante cinco años.....

7,200»

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida en la forma indicada por la Honorable Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 159, «Impresiones, publicaciones i otros gastos».

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Se han suprimido los ítem siguientes:

Item 2,851, para la publicacion de tres tomos de los documentos inéditos para la Historia de Chile, de don José T. Medina.

Item 2,852, para publicar un tomo de las actas del Cabildo de Santiago.

Item 2,853, para publicar un tomo de coleccion de Historiadores de Chile.

Item 2,854, para publicar dos tomos de la coleccion de Historiadores i documentos de la Independencia de Chile.

Item 2,857, para ausiliar la publicacion de una revista chilena de historia i jeografía.

Se ha agregado este otro:

Despues del 2,856:

Item .. Para adquirir cien ejemplares del Tratado de farmacia de don Juan B. Miranda. L. P. 1903..... \$ 2.000.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Esta partida consigna dos ítem de mil quinientos pesos cada uno, para la publicacion de la *Revista Médica* i para los *Anales del Instituto de Ingenieros*.

Por mi parte, considero mas acreedora a una subvencion del Estado a la revista que con el nombre de *Ilustracion* sostienen dos distinguidos jóvenes de apellido Poblete Cruzat. De esta Revista he oido que se habla con encomio en publicaciones de varios paises de América.

Creo que no es mucho solicitar del Honorable Senado que acuerde consultar un ítem de mil doscientos pesos para subvencionar a esta Revista.

Pero, para el caso de que la Cámara no aceptara este gasto, pediria que se rebajara quinientos pesos de la subvencion a cada una de estas publicaciones *Revista Médica* i *Anales del Instituto de Ingenieros*, dejando a cada uno de estos ítem en mil pesos para poder proteger a la Revista llamada *Ilustracion*.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—En el presupuesto vijente se consulta una partida de tres mil pesos como suscripcion a la obra de don Alejandro Fuenzalida Grandon: «Historia de la enseñanza pública i de la cultura intelectual en Chile».

El objeto de esta partida fué proporcionar fondos al autor para que pudiera hacer la publicacion de su obra, porque el señor Fuenzalida tiene ya todos los manuscritos de ella preparados hace tiempo. Se ha principiado la impresion del primer tomo i este primer tomo va a absorber toda la cantidad consultada en el presupuesto del presente año.

El segundo tomo debe llevar muchos grabados e ilustraciones, i su impresion será, por consiguiente, mui costosa, calculándose que, por lo ménos, el gasto será de otros tres mil pesos. He recojido sobre este trabajo datos i antecedentes que me persuaden que es de mucha importancia; i, por lo tanto, creó que sería conveniente consultar ahora otro ítem por la suma indicada de tres mil pesos. En todo, seis mil pesos, con cuya cantidad quedará costeadá esta obra.

Es ésta, como digo, una obra de interes nacional, porque tiene por objeto hacer la historia de la enseñanza pública en Chile

desde el tiempo del coloniaje i del desarrollo que ha tenido hasta nuestros dias.

Es ésta, además, una obra que difícilmente podría emprenderla otra persona que el señor Fuenzalida Grandon, que ha sido durante mucho tiempo jefe de sección de Instrucción Pública del Ministerio, i que ha podido, por consiguiente, recopilar los datos mas importantes sobre la materia.

Dados estos antecedentes, creo que haríamos una obra de verdadero interes público auxiliando esta publicacion que no puede hacerse de otra manera.

Hago, pues, indicacion para que se consulte un ítem de tres mil pesos con este objeto.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Se dará por aprobada la partida en los ítem no objetados.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. -- Indicacion del señor Rozas para consultar un ítem de mil doscientos pesos a la Revista titulada *La Ilustracion*. El señor Senador ha propuesto también que en subsidio i para el caso en que esta indicacion fuera desechada, que se rebajen quinientos pesos en cada uno de los ítem correspondientes a *La Revista Médica* i *Anales del Instituto de Ingenieros*, i se deje en mil pesos cada uno.

El señor ROZAS. — I que esas sumas rebajadas se den a la Revista titulada *La Ilustracion*, que quedaria con mil pesos, sin aumentar en nada el presupuesto.

Votada la indicacion principal, fué desechada por trece votos contra cuatro.

El señor LAZCANO (Presidente). — Va a votarse la indicacion subsidiaria.

Fué también desechada por diez votos contra siete.

El señor LAZCANO (Presidente). — En votacion secreta el ítem propuesto por el señor Senador de Malleco.

El señor SECRETARIO. -- El honorable Senador ha propuesto que se consulte un ítem de tres mil pesos para auxiliar la publicacion de la obra «Historia de la Enseñanza Pública i de la cultura intelectual de Chile.»

¿Se aprueba el ítem?

Fué desechado por once votos contra seis.

El señor SECRETARIO. Presupuesto en oro.—Partida 160, «Pesos onados en Europa».

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice el informe de la Comision:

«Se ha suprimido el ítem 2,865, pension del primer astrónomo del Observatorio Astronómico de Santiago, don Ernesto Greve.

Este ítem resultó desechado en la Comision por seis votos contra cinco, en votacion secreta. Proclamado el resultado, uno de los votantes espresó que, por error, habia emitido su voto negativo en vez del que correspondia a la aprobacion del ítem i pidió se rectificara la votacion.

Habiéndose sido ésta ya proclamada i habiéndose opuesto a que se repitiera al gunos de los miembros de la Comision, se acordó consignar estos hechos en el presente informe.

Se han agregado los siguientes:

Item ... Pension de un año a don Adolfo Robles Vía, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios de electricidad. L. P. 1903.	\$ 1,200
» ... Pension de un año a don Enrique Soro Barriga, para que perfeccione en Europa sus conocimientos de música. L. P. 1903	2,200
» ... Pension a don Teodoro Schench, para que se perfeccione en sus conocimientos de artes gráficas, debiendo a su regreso, servir durante tres años en algunos de los establecimientos del Estado. L. P. 1903....	1,200»

El señor SECRETARIO. — El honorable Senador de Aconcagua, señor Silva Ureta, ha pasado a la Mesa una indicacion para que se consulte un ítem en esta forma:

«Pension por un año a la doctora señorita Eva Quezada Acharán, para que estudie en Europa hijiene escolar, tres mil seiscientos pesos».

El señor Senador de Chiloé ha pasado la siguiente indicacion:

«Pension de un año a don Tancredo Pinochet Le-Brun, para que perfeccione sus conocimientos pedagójicos en Europa, dos mil cuatrocientos pesos».

El señor ROZAS. — Pido la palabra, señor Presidente:

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Como recordará la Cámara, el año pasado se consultó un ítem para enviar a Europa a ensanchar sus conocimientos médicos al doctor don Narciso Concha, ítem que obtuvo en esta Cámara i en la otra unanimidad de votos. Por razones de las economías en el presupuesto, este caballero no ha podido emprender su viaje sino muy recientemente; de manera que si no se consultase el ítem para el año próximo, no podría en tan corto tiempo aprovechar su viaje. Por esto, pido que se consulte, como en el año anterior, un ítem, «pension al doctor don Narciso Concha para que perfeccione en Europa sus conocimientos médicos, tres mil seiscientos pesos.»

En el mismo caso se encuentra la señorita Celia Castro, que fué a Europa pensionada por el Estado, i a quien se le ha suprimido la subvención.

Propongo, pues, que se consulte un ítem de dos mil pesos.

Por último, el maestro don Eleodoro Ortiz de Zárate ha elevado una solicitud para que se acuerde enviarlo a Europa. Yo pido que se lea esa solicitud i hago indicación para que se le aumente la subvención.

El señor SECRETARIO.—Dice la solicitud:

«Soberano Congreso:

Eleodoro Ortiz de Zárate, artista chileno, a V. E. espone.

Que en 1886 fui enviado a Europa por el Supremo Gobierno a estudiar la música.

Con motivo de la revolución del 91, apenas habia terminado mis estudios *teóricos* en el Real Conservatorio de Milan, i cuando debiera haber empezado la segunda parte de mi educación artística, cual es un viaje de estudio por los teatros del Viejo Mundo, tuve que regresar a Chile.

A pesar de esto he producido obras que, si bien han merecido el aplauso del público, carecen quizás del rumbo, barniz i de la índole que predominan en las obras del teatro contemporáneo, por falta de modelos que imitar en Chile. Sin embargo, las he presentado al público con la esperanza de que ellas me produjesen los recursos necesarios para poder completar alguna mi educación artística en Europa. Desgraciadamente, por la escasez de teatros, empresarios, editores i de un público que, en Europa, cambiándose constantemente

en los teatros, sostienen esta clase de obras dándoles la vida i el impulso que necesitan, no he podido obtener el resultado que me esperaba; pues el producido de las representaciones de mis óperas «Florista» i «Lautaro» no alcanzó a cubrir ni los gastos de su preparación.

Como artista i chileno, he querido dedicar mi arte a cantar los hechos que hacen grande mi patria ante la historia, escribiendo mi trileja patriótica «La Araucana.»

La primera ópera de que ésta se compondrá, «Lautaro», la tengo terminada; pero antes de presentarla al público europeo necesito pulirla i retocarla, teniendo a la vista las obras maestras que se representan en los teatros de Europa.

Después, para continuar las otras dos partes de mi «Araucana»: «Quintrala» i «Manuel Rodríguez», necesito, igualmente, penetrarme de la corriente, tendencias i últimos adelantos del arte, como también buscar la cooperación de buenos poetas-libretistas que me escriban los dramas de ellas.

Soy pobre, i no habiendo podido alcanzar de mis trabajos el fruto que me proponía con este objeto, no creo desmerecer al venir a esponer ante V. E. mi situación como artista; sino, por el contrario, en representación del arte nacional naciente, esterelizados, ya, mis esfuerzos personales, llamado, recientemente, a dar mi última obra fuera de Chile, antes que verme obligado, quizás, a tener que aceptar el apoyo extranjero, me creo en el ineludible deber, cual hijo que acude a su padre, de recurrir al Soberano Congreso de mi país.

I mas tarde, si el éxito coronase mis trabajos, mi mas lejítimo orgullo, la mas preciada de mis glorias, será deberlo todo a mi patria a la cual consagro mi arte.

E. Ortiz de Zárate.»

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—Como veo que todavía es tiempo de formular indicaciones, yo también haría una para que se consignara un ítem a fin de costar el viaje a Europa del maestro Acevedo. He oído una recomendación entusiasta que el delegado del Gobierno en el Conservatorio de Música hace de este maestro, de quien dice que es un verdadero talento. Por eso, me permito hacer

indicacion para que se consulte un ítem de tres mil pesos, para que pueda ir a Europa a perfeccionar sus estudios sobre composicion musical, i para que pueda al mismo tiempo costear su viaje de ida i vuelta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Por mi parte, he oido tambien la recomendacion que el señor Arrieta hace del señor Acevedo. Manifiesta el señor Arrieta que el señor Acevedo es uno de los talentos musicales mas distinguidos que hai en Chile, por lo que seria conveniente auxiliarlo para que fuera a Europa a perfeccionar sus conocimientos.

Este maestro ha compuesto tambien una ópera, cuyo primer acto se representó en Santiago hace como un mes i que muchos miembros del Senado tuvieron la satisfaccion de oír.

Me permito, pues, hacer presente al Senado la recomendacion de persona tan competente en la materia, como es el señor Arrieta.

El señor SILVA URETA.—Pide la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Yo no he creído necesario hablar de mi recomendada porque es conocida de todo el Senado. Es una distinguida doctora en medicina, lo que es mui raro en Chile, i cuando ha tenido paciencia para llegar allá, es porque es bastante provechada. Es, pues, mui digna de ser atendida con el auxilio del Estado, para que vaya a Europa a perfeccionar sus conocimientos de hijiene aplicada a las escuelas.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor WALKER MARTINEZ. Supongo que van a votarse todos los ítem de esta partida.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si Su Señoría lo desea, se votarán tambien los ítem propuestos por la Comision.

El señor BANNEN.—¿Me permite el señor Presidente?...

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BANNEN.—Entiendo que tambien se votará el ítem relativo al señor Greve, sobre el cual el informe de la Comision espresa que hubo una equivocacion, porque, por un error, se tuvo por desechado por seis votos contra cinco, i

debiendo haberse repetido la votacion, no se hizo. Seria, pues, conveniente que se votara tambien este ítem.

Debo advertir que es uno de los pensionados mas indispensables de los que se consultan, porque a esa materia se dedican mui pocos profesores. Ademas, este profesor, despues de su viaje a Europa, se compromete a servir, por cinco años, al Estado en el Observatorio Nacional.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se votará el ítem relativo al señor Greve, que por equivocacion dejó de votarse en la Comision,

Así se hará.

El honorable Senador por Santiago pide que se voten todos los ítem de la partida, incluso los propuestos por la Comision i los que ha presentado el Ejecutivo?

El señor WALKER MARTINEZ.—Sí, señor; que se voten todos.

El señor VARELA.—Si me permite el señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA.—Me permito rogar a mis honorables colegas que se sirvan dar su voto favorable al ítem relativo a una pensionada que se encuentra en Europa perfeccionando sus conocimientos de pintura, la señorita Celia Castro. Al principio se le concedió la pensión por tres años, i ahora, que es el último año, no seria posible dejarla sin recursos de ninguna especie. Esta digna pensionada no tiene padre ni madre i no cuenta sino con los esfuerzos de la profesion a que se ha dedicado. Por esto, creo que seria mui justo mantenerle la asignacion hasta completar los tres años.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Esta asignacion figura en el presupuesto?

El señor ROZAS.—Yo he tenido el honor de proponerla hace un momento.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra, se procederá a votar.

En votacion secreta los ítem de la partida.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Silva Cruz:

Ítem . . Pension por un año a la doctora señorita Eva Quezada Acharán, para que estudie en Europa, hijiene escolar. \$ 3,600*

Fué aprobada por catorce votos contra tres.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Senador de Chiloé:

«Item .. Pension de un año a don Tancredo Pinochet Le Brun, para que perfeccione sus conocimientos pedagógicos en Europa.. \$ 2,400»

Fué desechada por diez votos contra siete.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Valdes Cuevas:

«Item .. A don Remijio Acevedo, para que perfeccione en Europa sus estudios sobre composición musical i como auxilio para que costee su viaje de ida i vuelta..... \$ 3,000»

Fué aprobada por trece votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Rozas:

«Item .. Pension del doctor don Narciso Concha, para que perfeccione en Europa sus estudios médicos..... \$ 3,600»

Fué desechada por doce votos contra cinco.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Rozas:

«Pension a la señorita Cerda Castro, para que perfeccione en Europa sus conocimientos de pintura, dos mil pesos.»

Fué aprobada por doce votos contra seis.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Rozas para que se consulte un ítem que diga:

«Item .. Asignacion al maestro Ortiz de Zárate para que se traslade a Europa a terminar su trilogía «La Araucana»..... \$ 7,800»

El señor SILVA CRUZ — Si el señor Presidente me permite, mientras se recoge la votación, voy a hacer una indicación.

El señor LAZCANO (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor SILVA CRUZ. — En la página 232 del libro de actas de la Comisión Mista se lee lo siguiente: «El señor Ministro de Industria i Obras Públicas hizo indicación, que fué desechada por ocho votos contra tres, para agregar después del ítem 631 el siguiente ítem nuevo:

Item .. Sueldo de sub-ajente de expropiaciones..... \$ 3,000»

Yo hago indicación para que se mantenga este ítem propuesto en la Comisión Mista por el señor Ministro, porque de los datos que he podido obtener resulta que ese empleado es necesario i que además se encuentra en funciones; de manera que, suprimiendo este ítem, aparte de crear una situación inconveniente para el buen servicio público, se cometería una grande injusticia. La Comisión Mista no aceptó este ítem, porque no tuvo a su disposición los datos que justifican su mantenimiento.

El señor SECRETARIO. — Resultado de la votación recaída sobre el ítem propuesto por el señor Senador de Llanquihue; doce votos por la negativa i cinco por la afirmativa.

El señor LAZCANO (Presidente). — Desechado el ítem.

El señor BALMACEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA. — Me veo en el caso de hacer algunas indicaciones, señor Presidente, antes de que se cierre el debate.

La primera de ellas es para que se consulte un ítem de seis mil pesos para terminar las reparaciones de la cárcel i presidio de Iquique. El señor Ministro de Justicia iba a hacer esta indicación, de manera que, en su ausencia, me permito formularla yo.

La segunda, que se refiere al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, es para que se restablezca la partida de cincuenta mil pesos para el derrocamiento de la bahía de Iquique. Según telegramas recibidos del Intendente de aquella provincia, aparece que este funcionario estima

como una medida inconveniente la supresion de esta partida llamada a satisfacer necesidades sentidas por el comercio de Iquique.

La tercera indicacion, es para que se consulte un ítem de dos mil pesos para ayudar al mejoramiento del camino de Pintados a Pica.

El señor VALDES CUEVAS.—Si me permite, el señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Apoyo la indicacion formulada por el honorable Senador de Tarapacá relativa al mejoramiento de la bahía de Iquique, porque ella satisface una justa aspiracion del comercio i de los vecinos de aquel puerto.

Segun he sabido, con el derrocamiento de la bahía se favorecerá considerablemente al comercio de Iquique, i aun mas, podrán evitarse las huelgas de lancheros, que allí son frecuentes. Los lancheros son los únicos que pueden hacer el servicio de carga i descarga a traves de las rocas, gracias a su conocimiento de la bahía, lo que los hace indispensables. Una vez destruidas las rocas, cualquiera podrá hacer ese servicio.

Sin embargo, entiendo que la suma indicada por el honorable Senador de Tarapacá es excesiva; i me permito modificar la indicacion a Su Señoría en el sentido que el ítem sea de treinta mil pesos en vez de cincuenta mil.

El señor SILVA CRUZ.—Con permiso del señor Presidente. . . Me permito hacer indicacion para que se prolongue la sesion por un cuarto de hora. De esta manera habrá tiempo para que los señores Senadores presenten las indicaciones que deseen formular.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun señor Senador se opone, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Van a votarse los tres ítem propuestos por la Comision Mista.

«Ítem . . Pension de un año a don Adolfo Robles Via, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios de electricidad, mil doscientos pesos».

En votacion secreta este ítem, fué aprobado por diez votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—«Ítem. . Pension de un año a don Enrique Soro Barriga, para que perfeccione en Europa sus conocimientos de música, dos mil doscientos pesos.»

El señor SILVA CRUZ.—Debo decir que este jóven es una verdadera notabilidad en materia de música; ha obtenido varios premios en Milan mismo en concursos que allí se han verificado.

Votado el ítem, fué aprobado por once votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—«Ítem. . Pension a don Teodoro Schench para que se perfeccione en sus conocimientos de artes gráficas, debiendo a su regreso, servir durante tres años en algunos de los establecimientos del Estado, mil doscientos pesos.»

Votado el ítem, fué desechado por ocho votos contra siete.

El señor SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Se ha suprimido el ítem 2,865, pension del primer astrónomo del Observatorio Astronómico de Santiago, don Ernesto Greve.

Este ítem resultó desechado en la Comision por seis votos contra cinco, en votacion secreta. Proclamado el resultado, uno de los votantes espresó que, por error, habia emitido su voto negativo en vez del que correspondia a la aprobacion del ítem i pidió se rectificara la votacion.

Habiendo sido ésta ya proclamada i habiéndose opuesto a que se repitieran algunos de los miembros de la Comision, se acordó consignar estos hechos en el presente informe.»

El señor Senador de Malleco ha pedido que se vote este ítem.

El señor SILVA CRUZ.—A las observaciones hechas por el honorable Senador de Malleco, yo debo agregar que a la Comision Mista concurrió uno de los miembros de la junta de vijilancia del Observatorio Astronómico i manifestó, a nombre de la junta, que este ítem consultaba algo que era necesario para la marcha del establecimiento, de modo que si no se enviaba a Europa al caballero a que el ítem se refiere no podría continuar en los servicios que debe prestar.

Por lo demas, la votacion en la Comision puede decirse que fué favorable, pues, solo por una equivocacion aparece el ítem como desechado.

El señor SECRETARIO.—El ítem del proyecto orijinal dice:

«Item 2,865 Pension del primer astrónomo del Observatorio Astronómico de Santiago don Ernesto Greve, para que perfeccione sus estudios en Europa i con la obligacion de prestar durante cinco años sus servicios en el observatorio. \$ 5,333 32»

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion secreta el item.

Fué desechado por diez votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item del proyecto del Gobierno:

«Item 2,864 Pension por un año a don Manuel Thompson, para que perfeccione sus estudios de pintura. \$ 3,600»

Fué desechado por diez votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—Item 2,863: «Pension por un año al ingeniero don Servando Oyaneder Olmos, para que se dedique a estudiar saneamiento de ciudades, agua potable i distribucion de aguas de regadío, tres mil seiscientos pesos.»

Fué desechado por trece votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).— Como ha llegado la hora fijada para levantar la sesion, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento del Senado, declaro cerrado el debate acerca del proyecto de lei de presupuestos para 1903.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion.